



ASOCIACION ARGENTINA
DE ECONOMIA POLITICA

ANALES | ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA

LII Reunión Anual

Noviembre de 2017

ISSN 1852-0022

ISBN 978-987-28590-5-3

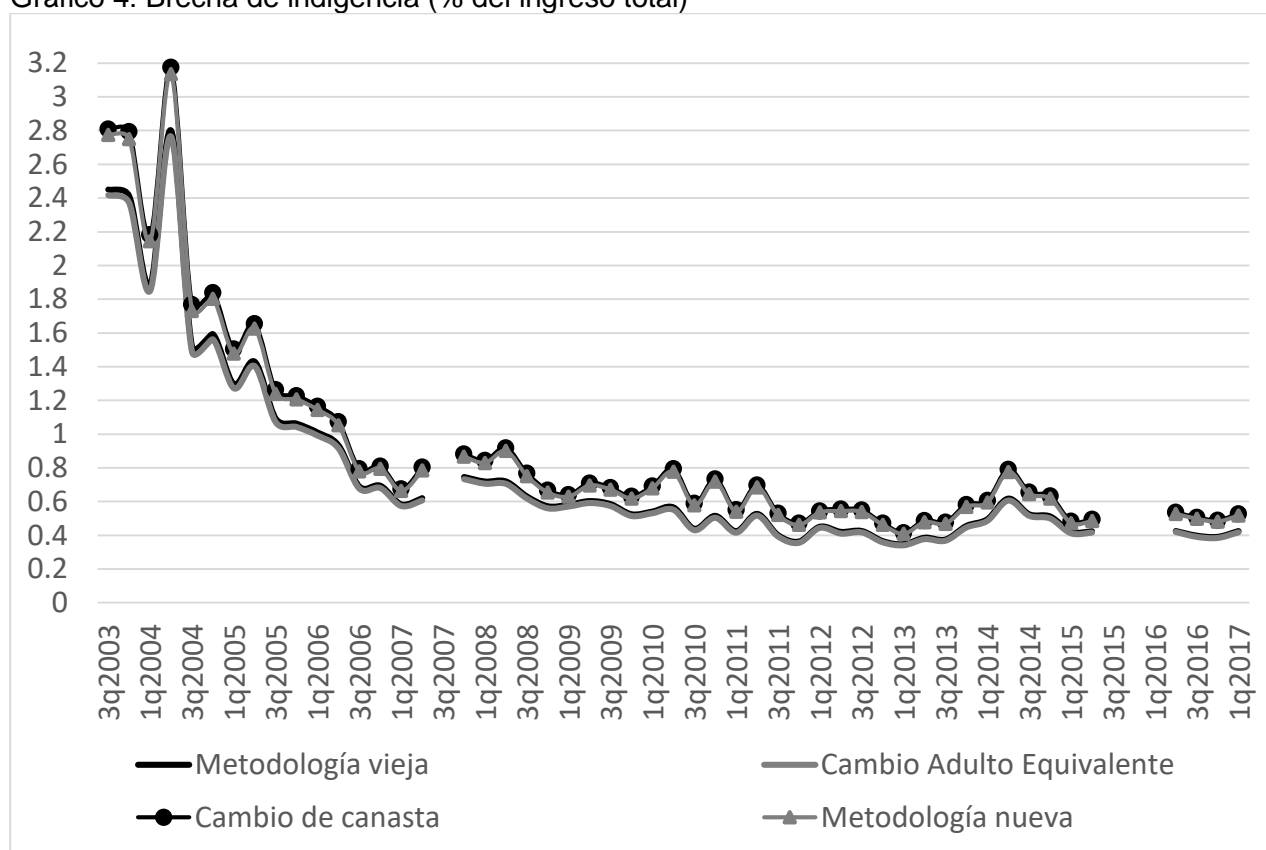
Pobreza e indigencia en Argentina (2003-2017):
construcción de una serie completa y
metodológicamente homogénea

Zack, Guido
Schteingart, Daniel
Favata, Federico

mínima de 4,9% y 0,5% del ingreso total de los hogares para eliminar la pobreza y la indigencia, respectivamente⁷.

En definitiva, la actualización metodológica que dispuso el INDEC en las mediciones de pobreza e indigencia no alteraron la evolución de los indicadores, pero sí sus niveles. La modificación de la especificación de las necesidades energéticas en términos de adulto equivalente no parece haber generado grandes diferencias y, en cualquier caso, éstas son marginalmente a la baja. En cambio, la actualización de los patrones de consumo a partir del reemplazo de la ENGHo 1985/6 por la 2004/5 y la especificación regional provocó un alza en los indicadores, tanto por la incorporación de nuevos productos en la CBA y la variación en las participaciones de sus componentes, como por el aumento en la ICE. Este último es sin lugar a dudas el cambio más relevante.

Gráfico 4: Brecha de indigencia (% del ingreso total)



Fuente: elaboración propia con base en datos de EPH – INDEC.

4. Recalibración DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES (EPH)

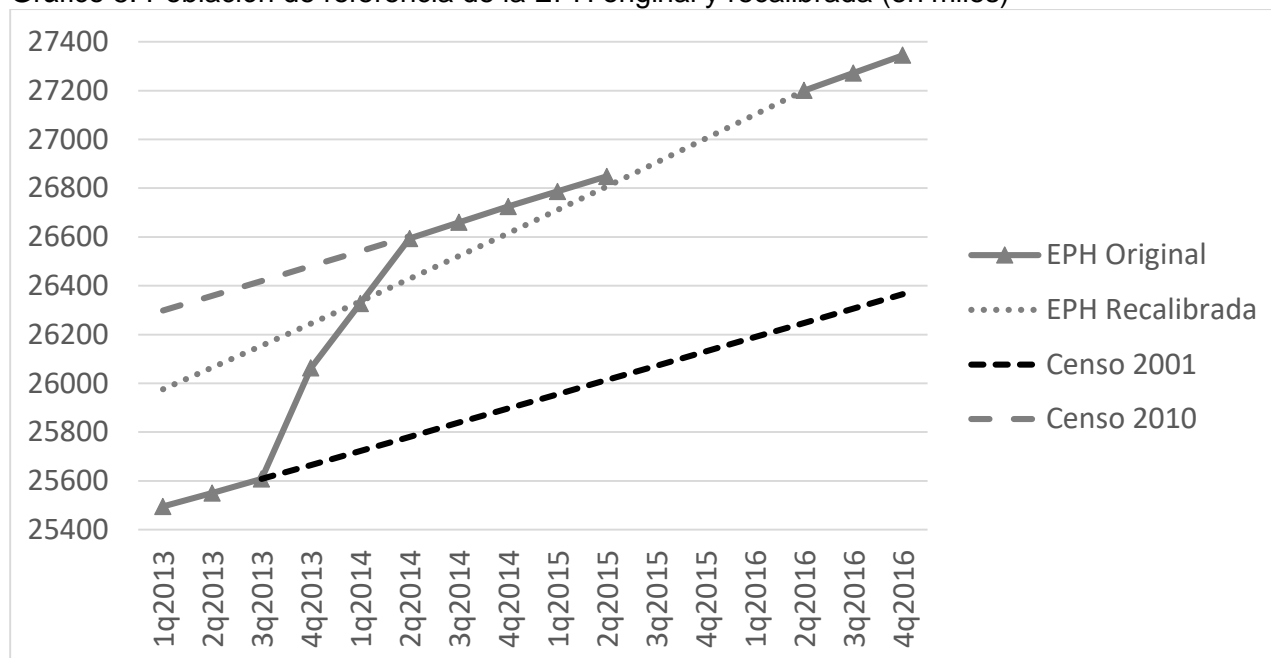
La EPH se realiza en 31 aglomerados urbanos del país y representa aproximadamente el 62% de la población total. Se encuesta a 18.000 hogares por trimestre, transformándolos luego mediante un proceso de expansión de la muestra en 8,9 millones de hogares, en donde habitan, al primer trimestre de 2017 27,4 millones de personas.

El modo en que se muestrea y se expande la EPH tiene como pilar los censos nacionales de población y vivienda que se realizan cada diez años aproximadamente. Hasta 2013 la EPH

⁷ En la práctica, tales cifras serían menores, dado de que los hogares (sobre todo los de mayores ingresos) tienden a sub-declarar sus ingresos al ser encuestados.

continúa basó sus proyecciones sociodemográficas⁸ en el censo 2001, mientras que a partir de dicho año lo hizo con el censo 2010. Sin embargo, como las proyecciones realizadas con el censo 2001 tuvieron ciertas diferencias con la evolución real de la población evidenciada por el censo 2010, en 2013 y 2014 se intentó corregir estas diferencias, aunque sin un empalme hacia atrás, por lo que se generó un quiebre en los ponderadores muestrales. En efecto, en el gráfico 5 se puede observar que la EPH original presenta un salto significativo en la población de referencia, desde aproximadamente 25.600.000 personas en el tercer trimestre de 2013 a 26.600.000 personas en el segundo trimestre de 2014, una variación que claramente es muy diferente a la observada antes y después de ese período (Arakaki 2016).

Gráfico 5: Población de referencia de la EPH original y recalibrada (en miles)



Fuente: elaboración propia con base en datos de EPH – INDEC y Censos Nacionales de Población y Vivienda

Es particularmente llamativo el quiebre en los ponderadores de los menores de 20 años, cuyo peso en el total se incrementa significativamente con el ajuste de 2013 y 2014. Más sorprendente aún es que en 2016, cuando el INDEC volvió a difundir los microdatos de la EPH, la participación de los niños y adolescentes retorna a la tendencia previa a los cambios de 2013-14 (gráfico 6). Este salto en la participación de los menores de 20 años en la población total en 2013 y 2014 implica, al menos, dos grandes efectos: por un lado, una subestimación en la tasa de empleo, debido a que los niños y adolescentes no suelen trabajar; y, por el otro, una sobrestimación de en la tasa de pobreza, dado que esta tiende a ser más alta en niños y adolescentes que en adultos y personas mayores.

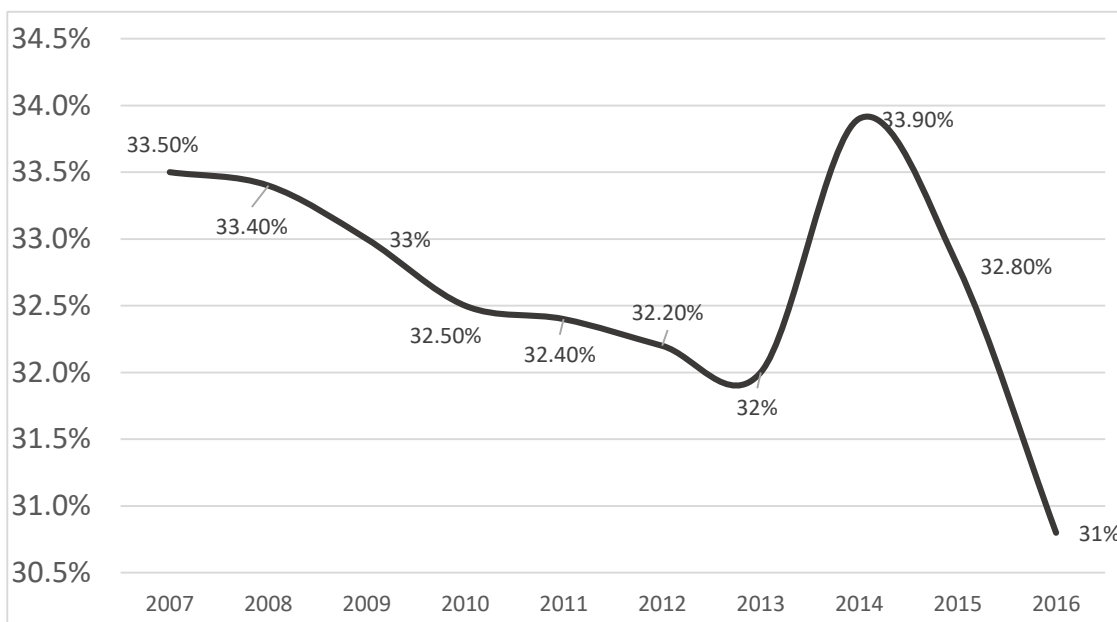
Para evitar este sesgo, se realizó una recalibración de la EPH entre el cuarto trimestre de 2006 (previo a la intervención del INDEC) y el segundo trimestre de 2016. Para ello, en primer lugar, se separó la población total según los 31 aglomerados, sexo y grupo etario⁹. Una vez definidos estos grupos, se calculó la variación trimestral promedio de su ponderación entre el cuarto trimestre de 2006 y el segundo de 2016, y se aplicó esta tasa de

⁸ Las proyecciones sociodemográficas refieren, entre otras cosas, a cuánto crecerá la población por año en cada aglomerado urbano, cómo será el crecimiento demográfico entre los sexos o cuánto cambiará la composición etaria de la población.

⁹ Se clasificaron ocho grupos etarios: 0 a 9 años, 10 a 19, 20 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 a 69 y 70 a más años.

variación para obtener la ponderación de los trimestres intermedios, de forma de que sigan una evolución constante. Como se puede observar en el gráfico 5, la evolución de la población de referencia total de la EPH recalibrada corrige el quiebre evidenciado en la versión original de la muestra.

Gráfico 6: Porcentaje de personas menores de 20 años según la EPH



Fuente: elaboración propia con base en datos de EPH – INDEC

5. ESTIMACIÓN DE LOS TRIMESTRES FALTANTES

Una vez armonizadas las canastas básicas y sorteado el obstáculo de los quiebres muestrales de 2013-2014 y 2016, solo resta completar los trimestres en los que no se publicaron los microdatos de la encuesta, ya sea por no haberse hecho (tercer trimestre 2007) o bien por no haberse publicado debido a dudas en relación a su calidad por parte de la actual conducción del INDEC (del tercer trimestre de 2015 al primero de 2016).

Para realizar la estimación de los indicadores de pobreza de los trimestres faltantes fue necesario calcular la evolución de los ingresos de las personas. Ante la falta de microdatos, esto se hizo a partir de otras fuentes de información. Para ello, en primer lugar, se dividió la población en ocho grupos, para luego aplicar a cada grupo una determinada variación en sus ingresos y personas implicadas. Los grupos son: 1) personas mayores de 18 años y menores de 65 que no trabajan (desocupados e inactivos), 2) asalariados formales privados, 3) asalariados públicos, 4) asalariados informales privados, 5) trabajadores independientes (patrones, cuentapropistas y trabajadores familiares sin remuneración), 6) jubilados, 7) personas de más de 65 años que no cobran jubilación, y por último 8) personas menores de 18 años.

Para la estimación de datos del tercer trimestre de 2007 el procedimiento fue más simple, dado que solo se trató de una observación faltante. Para ello, se interpolaron datos de ingresos para cada uno de estos ocho grupos entre el primer trimestre de 2007 y el primero de 2008 (se escogieron trimestres impares debido a que allí se computan los medio-aguinaldos).

En contraste, la estimación de datos del segundo semestre de 2015 y el primer trimestre de 2016 fue algo más sofisticada, debido a que se trató de tres trimestres seguidos sin información, durante los cuales se produjo un cambio de tendencia en la trayectoria de la pobreza. A continuación se describe el procedimiento realizado.

A partir de datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), se obtuvo la evolución de la cantidad de ocupados y sus ingresos en el caso de los asalariados formales privados. Para los asalariados públicos también se tomaron datos de cantidad de ocupados del SIPA pero, para estimar su variación salarial, se consideró el índice de precios implícitos de “Administración Pública y Defensa”, “Salud Pública” y “Enseñanza Pública” de las cuentas nacionales revisadas por INDEC en 2016 (ponderado por la participación en el empleo según la EPH). A su vez, para el universo de los jubilados y beneficiarios de programas sociales como la Asignación Universal por Hijo y el programa Progresar¹⁰, se tomaron datos de ANSES en lo que concierne al número de beneficiarios y al monto de las transferencias. Vale apuntar que se supuso que no hubo cambios en la distribución del ingreso al interior de estos subgrupos. En el Anexo C se detalla la información utilizada.

Sin lugar a dudas, el mayor inconveniente fue estimar lo ocurrido con los asalariados informales y los no asalariados. Si bien tanto las estadísticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como de los trabajadores independientes formales del SIPA ofrecen un indicio, se optó por completar los datos faltantes interpolando el último período anterior y el primer período posterior con datos, siempre teniendo en cuenta que los ingresos presentan una estacionalidad (dado que se cobran los medio-aguinaldos en el primer y tercer trimestre de cada año). En otros términos, los datos de ingresos de estos subgrupos surgieron, para el cuarto trimestre de 2015, de interpolar los del segundo trimestre de 2015 y 2016; mientras que los datos estimados para el tercer trimestre de 2015 y el primero de 2016, surgieron como interpolación de los del primer trimestre de 2015 y el tercero de 2016.

Estimados los ingresos de la población en los trimestres faltantes, para obtener los indicadores de pobreza solo resta compararlos con las canastas básicas. Los resultados de las series completas recalibradas y su comparación con las series originales se presentan a continuación. Como se observa en los gráficos 7 y 8, la serie original (sin recalibración) coincide durante el grueso del período con la recalibrada. Sin embargo, entre el tercer trimestre de 2013 y el segundo de 2015 sí se observa una discrepancia algo mayor, en torno a 0,7 puntos porcentuales. En otros términos, el aumento del peso de los niños y adolescentes tras los cambios muestrales de 2013 y 2014 genera un aumento de 0,7 puntos en la tasa de pobreza, distorsión que es corregida con la recalibración. Por su parte, los trimestres estimados (tercero de 2007, tercero de 2015, cuarto de 2015 y primero de 2016) exhiben un comportamiento consistente con la evolución del nivel de actividad, ingresos y precios de dichos períodos (expansión del poder adquisitivo en el tercer trimestre de 2007 y en el segundo semestre de 2015, y retracción del mismo en el primer trimestre de 2016). Es decir, la recomposición de ingresos reales del segundo semestre de 2015 habría implicado cifras de pobreza del 27,7%, por debajo de las del primer semestre de ese año (29,5%) y del segundo semestre de 2016 (30,3%).

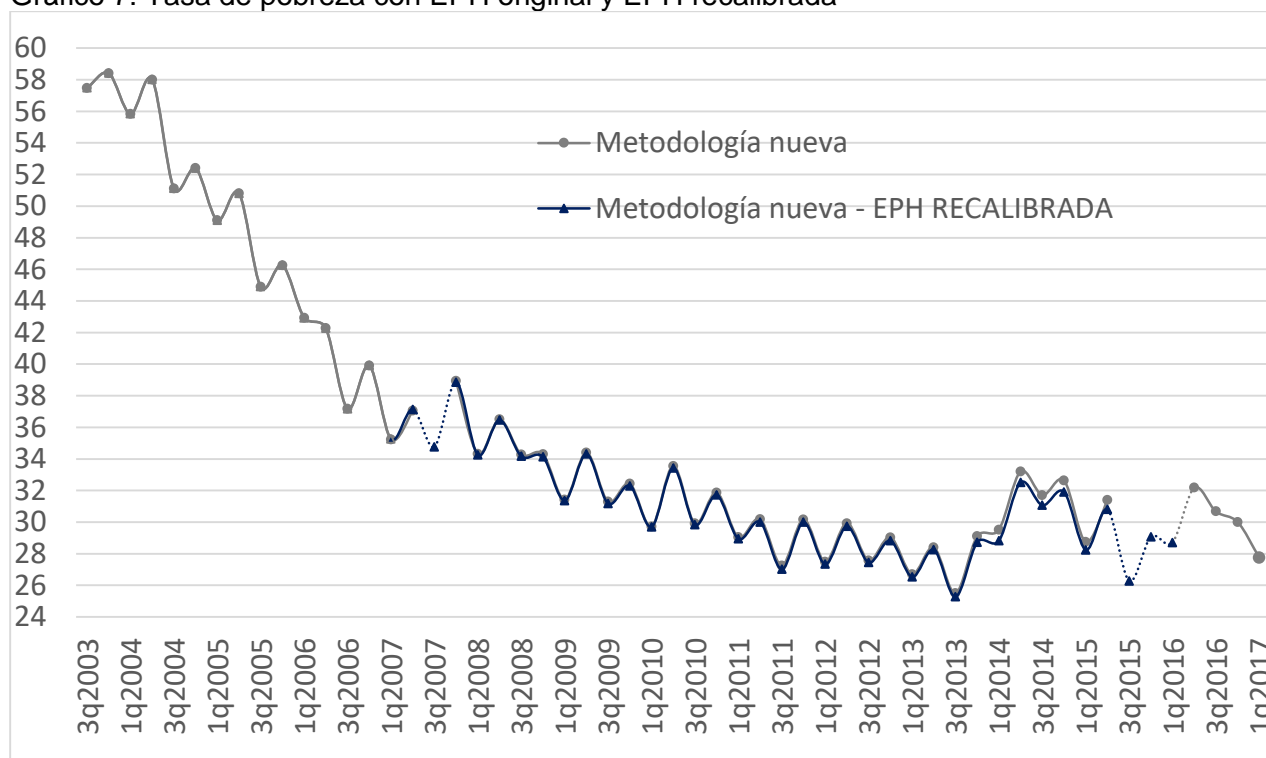
La baja de la pobreza en el segundo semestre de 2015 se explica por lo siguiente. Por un lado, la CBT se encareció 12,4% en relación al primer semestre. Por otro, en el mismo período, los salarios de los empleados públicos y de los trabajadores privados registrados

¹⁰ La Asignación Universal por Hijo y el Plan Progresar son los dos programas de transferencias condicionadas más importantes de la Argentina. El primero consiste en un subsidio que se da a las familias cuyos miembros estén desempleados o empleados en el mercado informal, a cambio de que los menores de 18 años concurren a los establecimientos educativos y se hagan controles de salud periódicos. El segundo consiste en un subsidio para individuos de entre 18 y 24 años, que asistan a establecimientos educativos y cuyo grupo familiar tenga ingresos menores a 3 salarios mínimos.

aumentaron 18,7% y 18%, respectivamente. A su vez, la jubilación mínima subió 14,3% y la AUH 25%. Es decir, todos estos ingresos le ganaron al incremento de la CBT.

Asimismo, otra clave para medir la pobreza es ver qué ocurrió con la cantidad de perceptores de ingresos. Teniendo en cuenta que el crecimiento demográfico entre ambos semestres fue del 0,5%, toda variable que aumente menos que eso en rigor está implicando una disminución relativa, mientras que si lo hace por encima implica un incremento relativo. El empleo asalariado formal creció 1,6% (liderado por el empleo público), la cantidad de jubilados perceptores de haberes hizo lo propio 4,1% y los jóvenes beneficiarios del programa de transferencias condicionadas “Progresar” pasaron de 533.000 en el primer semestre a 859.000 en el segundo (+326.000). Por el contrario, hubo una retracción en los beneficiarios de la AUH (-82.000), baja que de todos modos no llegó a compensar la suba del Progresar.

Gráfico 7: Tasa de pobreza con EPH original y EPH recalibrada



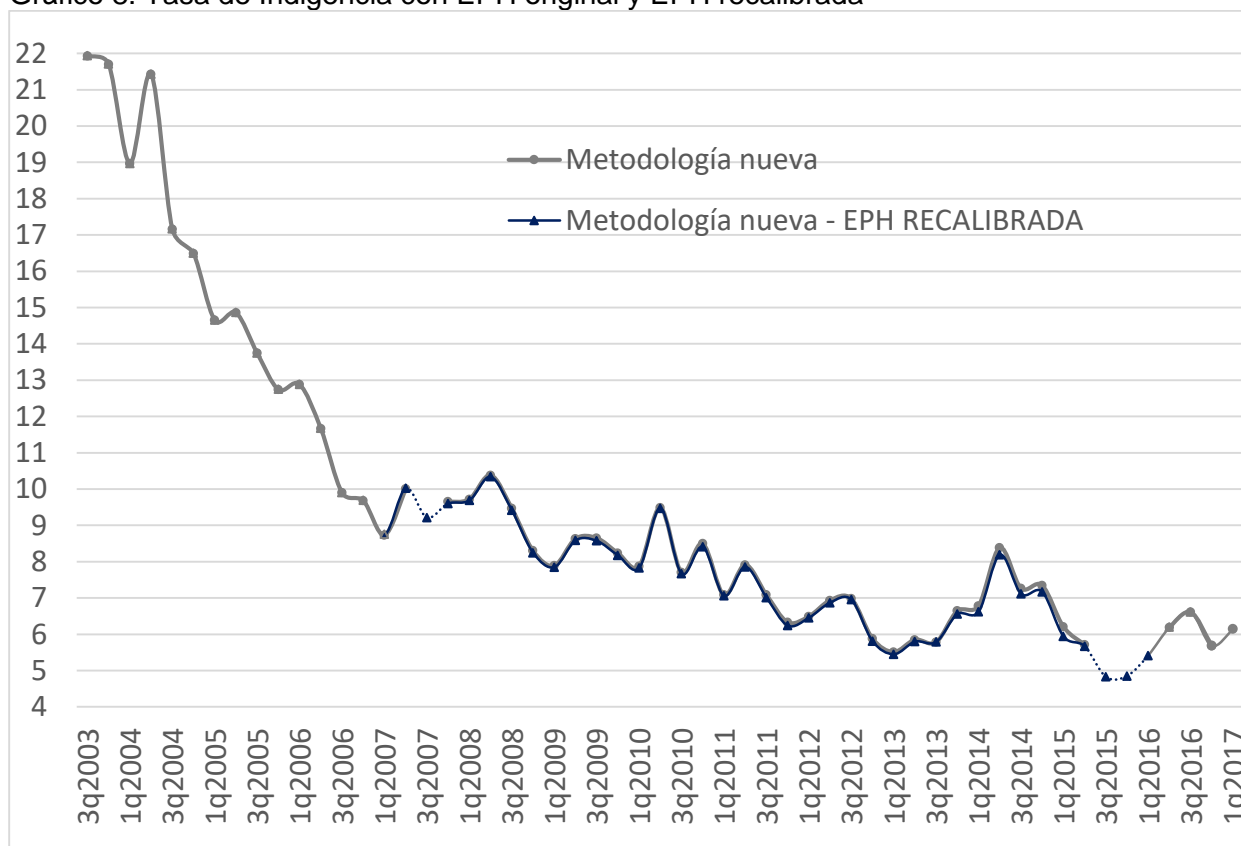
Fuente: elaboración propia con base en datos de EPH – INDEC

En el caso de la indigencia, se observa una tendencia similar a la de la pobreza, aunque con dos pequeñas salvedades. En primer lugar, mientras que el mínimo de la serie de pobreza se registra en 2013, el de la serie de indigencia se registra en el segundo semestre de 2015 (4,8% promedio). La razón principal de ello es que, en ese período, los precios de los alimentos subieron menos que los del resto del IPC¹¹. En segundo orden, los quiebres muestrales de 2013-2014 y 2016 tienen una incidencia más pequeña (0,2 p.p. al alza cuando sube el peso de los menores de 20 años y viceversa)¹².

¹¹ Entre el cuarto trimestre de 2013 y el mismo período de 2015, la canasta básica alimentaria subió 64%, en tanto que el resto de la canasta lo hizo en 83%, de acuerdo a nuestras estimaciones basadas en el IPC-CABA, IPC-San Luis e IPC-Córdoba.

¹² En la tabla D.1 del Anexo D se detalla la incidencia de la pobreza y la indigencia por trimestre y como media móvil de dos trimestres (de forma de evitar la estacionalidad de los medio-aguinaldos) para la serie homogeneizada.

Gráfico 8: Tasa de Indigencia con EPH original y EPH recalibrada



Fuente: elaboración propia con base en datos de EPH – INDEC

6. REFLEXIONES FINALES

En el presente trabajo se reconstruyó una serie homogénea de la pobreza e indigencia para la Argentina durante el período 2003-2017 a partir de la actual metodología seguida por el INDEC. El cambio metodológico introducido por instituto de estadística en 2016 implicó, en promedio, un aumento de 10,1 p.p. en la incidencia de la pobreza y de 0,9 de la indigencia. Ello pone de manifiesto que el factor que más incidió en el aumento de la pobreza no fue tanto el cambio de la canasta básica alimentaria, sino la inversa del coeficiente de Engel, dando cuenta de 6,4 de los 10,1 puntos de variación.

Otro de los aportes de este trabajo fue contemplar los quiebres en los ponderadores muestrales de 2013-2014 y 2016, los cuales tuvieron como mayor consecuencia un salto en el peso relativo de niños y adolescentes en la muestra. Tal hiato implicó un aumento de 0,7 p.p. en la incidencia de la pobreza en las ondas comprendidas entre 2014 y 2015 y de 0,2 en el caso de la indigencia. La recalibración de la EPH permitió entonces proponer una solución ante estos saltos que distorsionan la comparabilidad entre períodos, no solo en materia de pobreza e indigencia sino también de variables no trabajadas aquí como la tasa de empleo.

En tercer lugar, se simuló la evolución de la pobreza y la indigencia en trimestres sin observaciones para la EPH. En el caso del tercer trimestre de 2007, al tratarse de una sola observación faltante, la solución adoptada fue más trivial: la interpolación entre el primer trimestre de 2007 y 2008 del crecimiento poblacional y de los ingresos en cada uno de los ocho grupos en los que se dividió la población. Para el período comprendido entre el tercer trimestre de 2015 y el primero de 2016, al ser tres observaciones seguidas sin información, durante las cuales se produjo un cambio de tendencia en la trayectoria de la pobreza, se utilizó un procedimiento algo más complejo. Por un lado, para los asalariados formales

privados, asalariados públicos, jubilados y perceptores de transferencias sociales como la AUH o el Progresar, se utilizaron fuentes alternativas de datos para estimar la variación en el crecimiento poblacional y en los ingresos, como por ejemplo registros administrativos del SIPA/AFIP, ANSES y Cuentas Nacionales de INDEC. En los casos en los que no se contó con fuentes alternativas (asalariados informales y los no asalariados), no quedó otra opción que volver a hacer uso del método de la interpolación.

De este modo, se considera que las estimaciones presentadas permiten contar con una serie de pobreza e indigencia metodológicamente homogénea para el período 2003-2017. A lo largo de estos años, el menor valor de pobreza se registró en el semestre comprendido por el segundo y tercer trimestre de 2013 (26,7%), mientras que para el caso de la indigencia se observó en el segundo semestre de 2015 (4,8%). La diferencia se debió en buena medida a que los alimentos subieron menos que el resto de los bienes y servicios entre 2013 y 2015. Por su parte, el semestre comprendido entre el cuarto trimestre de 2016 y el primero de 2017 (último dato disponible) arrojó una tasa de pobreza del 28,8% y de indigencia del 5,9%. De este modo, en tal semestre la incidencia de la pobreza fue similar a la del segundo semestre de 2011 (28,5%), en tanto que la de la indigencia fue parecida a la registrada en el segundo y tercer trimestre de 2013 (5,8%).

A modo de cierre, la homogeneización de las series aquí realizada es considerada un punto de partida para futuros estudios que permitan cruzar pobreza e indigencia con otras variables sociodemográficas (edad, condición de actividad, rama de actividad o región, entre otras) o económicas (nivel del actividad, distribución del ingreso, empleo, etc.). Ello facilitaría una mejor evaluación de la historia socioeconómica reciente de Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Arakaki A. (2016). "Cambios recientes en la encuesta permanente de hogares. Análisis de la actualización de las proyecciones poblacionales y la muestra maestra". *Documentos de Trabajo del CEPED*, 22.

Beccaria, L. y Maurizio, R. (2017): "Mercado de trabajo y desigualdad en Argentina. Un balance de las últimas tres décadas", *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, 37, otoño.

CEDLAS (2017). "La pobreza en Argentina: recuperando la comparabilidad". http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload_items_destacadas/Bolet_in_CEDLAS_pobreza_28_3_2017.pdf [último acceso: 31/7/2017]

Centro de Estudios Scalabrini Ortiz (CESO) (2016): "Pobreza e indigencia en Argentina". http://www.ceso.com.ar/sites/default/files/ceso_pobreza_2016.pdf [último acceso: 31/7/2017]

CIFRA-CTA (2015): "Informe especial: 'Principales resultados de pobreza e indigencia 2003-2015'", noviembre. <http://www.centrocifra.org.ar/docs/Pobreza%202015.pdf> [último acceso: 31/7/2017]

INDEC (2004). "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza". Documento en discusión presentado en el 13° Taller Regional *La construcción de líneas de pobreza en América Latina. Metodología y Práctica*. Lima. <http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/taller13/4.pdf> [último acceso: 22/5/2017]

INDEC (2016). "La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina", *Metodología INDEC*, 22. http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf [último acceso: 22/5/2017]

Zack, Guido (2016). "El efecto asimétrico del ciclo económico sobre las condiciones sociales en la Argentina (2003 – 2015)". *Revista Estudios Económicos*, Vol. XXXIII, Nº 67, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS).

ANEXO A

Tabla A.1: Necesidades energéticas y unidades consumidoras según edad y sexo

	Nueva			Vieja		
Sexo	Edad	Necesidad Energética	Unidades consumidoras	Edad	Necesidad Energética	Unidades consumidoras
Ambos	6-9 meses	776	0.28	Menor de un año	880	0.33
	9-12 meses	952	0.35			
	1 año	1030	0.37	1 año	1170	0.43
	2 años	1277	0.46	2 años	1360	0.50
	3 años	1409	0.51	3 años	1500	0.56
	4 años	1518	0.55	4-6 años	1710	0.63
	5 años	1643	0.60			
	6 años	1760	0.64			
	7 años	1813	0.66	7- 9 años	1950	0.72
8 años	1865	0.68				
9 años	1910	0.69				
Varones	10 años	2182	0.79	10-12 años	2230	0.83
	11 años	2266	0.82			
	12 años	2347	0.85			
	13 años	2472	0.90	13-15 años	2580	0.96
	14 años	2650	0.96			
	15 años	2760	1.00			
	16 años	2828	1.03			
17 años	2861	1.04	16-17 años	2840	1.05	
Mujeres	10 años	1918	0.70	10-12 años	1980	0.73
	11 años	1986	0.72			
	12 años	2061	0.75			
	13 años	2089	0.76	13-15 años	2140	0.79
	14 años	2100	0.76			
	15 años	2116	0.77			
	16 años	2111	0.77			
17 años	2124	0.77	16-17 años	2140	0.79	
Varones	18-29 años	2826	1.03	18-29 años	2860	1.06
	30-45 años	2750	1.00	30-59 años	2700	1
	46-60 años	2760	1.00			
	61-75 años	2288	0.83	más de 60 años	2210	0.82
	más de 75 años	2050	0.75			
Mujeres	18-29 años	2106	0.77	18-29 años	2000	0.74
	30-45 años	2111	0.77	30-59 años	2000	0.74
	46-60 años	2090	0.76			
	61-75 años	1860	0.68	más de 60 años	1730	0.64
	más de 75 años	1750	0.64			

Fuente: Elaboración propia con base en INDEC (2004)

Tabla A.2: Composición de la Canasta Básica Alimentaria por adulto equivalente

Productos	Nueva (gramos)	Vieja (gramos)	Diferencia Nueva – Vieja (gramos)
Pan	6750	6060	690
Galletitas saladas	420	420	0
Galletitas dulces	210	720	-510
Arroz	1200	630	570
Harina de trigo	1080	1020	60
Otras harinas (maíz)	210	210	0
Fideos	1740	1290	450
Papa	6510	7050	-540
Batata	510	690	-180
Azúcar	1230	1440	-210
Dulces (dulce de leche, dulce de batata, mermeladas)	330	240	90
Legumbres (lentejas, porotos, arvejas)	240	240	0
Hortalizas (acelga, cebolla, lechuga, tomate, zanahoria, zapallo, tomate en lata)	5730	3930	1800
Frutas (banana, mandarina, manzana, naranja)	4950	4020	930
Carnes (asado, carnaza, carne picada, espinazo, hígado, nalga, paleta, pollo)	6270	6270	0
Huevos	600	630	-30
Leche	9270	7950	1320
Queso (fresco, crema, cuartirolo, de rallar)	330	270	60
Aceite (mezcla)	1200	1200	0
Bebidas edulcorantes (jugos para diluir)	4050	4050	0
Bebidas gaseosas sin edulcorar (soda)	3450	3450	0
Sal fina	120	150	-30
Sal gruesa		90	-90
Vinagre	60	90	-30
Café	30	60	-30
Té		60	-60
Yerba	510	600	-90
Productos nuevos			
Fiambres (paleta cocida, salame)	60	0	60
Carnes (pescado)	627	0	627
Yogur	570	0	570
Manteca	60	0	60
Bebidas alcohólicas (cerveza, vino)	1080	0	1080

Fuente: Elaboración propia con base en INDEC (2004)

ANEXO B

Tabla B.1: Canasta Básica Alimentaria o línea de indigencia por adulto equivalente

Canasta básica Alimentaria	Gran Buenos Aires	Cuyo	NEA	NOA	Pampeana	Patagónica
3q2003	\$ 112.22	\$ 100.65	\$ 101.64	\$ 98.84	\$ 112.26	\$ 115.37
4q2003	\$ 115.43	\$ 103.52	\$ 104.53	\$ 101.66	\$ 115.46	\$ 118.66
1q2004	\$ 116.48	\$ 104.46	\$ 105.49	\$ 102.59	\$ 116.51	\$ 119.74
2q2004	\$ 117.24	\$ 105.14	\$ 106.17	\$ 103.25	\$ 117.27	\$ 120.52
3q2004	\$ 118.16	\$ 105.97	\$ 107.01	\$ 104.07	\$ 118.19	\$ 121.47
4q2004	\$ 118.94	\$ 106.67	\$ 107.72	\$ 104.75	\$ 118.97	\$ 122.27
1q2005	\$ 122.61	\$ 109.96	\$ 111.04	\$ 107.99	\$ 122.65	\$ 126.05
2q2005	\$ 125.53	\$ 112.58	\$ 113.69	\$ 110.56	\$ 125.57	\$ 129.05
3q2005	\$ 129.46	\$ 116.10	\$ 117.24	\$ 114.02	\$ 129.49	\$ 133.08
4q2005	\$ 135.54	\$ 121.55	\$ 122.75	\$ 119.37	\$ 135.57	\$ 139.33
1q2006	\$ 139.64	\$ 125.23	\$ 126.46	\$ 122.99	\$ 139.68	\$ 143.55
2q2006	\$ 139.35	\$ 124.98	\$ 126.20	\$ 122.73	\$ 139.39	\$ 143.26
3q2006	\$ 138.89	\$ 124.56	\$ 125.78	\$ 122.32	\$ 138.93	\$ 142.78
4q2006	\$ 145.29	\$ 130.30	\$ 131.58	\$ 127.96	\$ 145.33	\$ 149.36
1q2007	\$ 153.50	\$ 137.67	\$ 139.02	\$ 135.20	\$ 153.55	\$ 157.80
2q2007	\$ 168.41	\$ 151.03	\$ 152.52	\$ 148.32	\$ 168.45	\$ 173.12
3q2007	\$ 190.83	\$ 171.14	\$ 172.82	\$ 168.07	\$ 190.88	\$ 196.17
4q2007	\$ 197.17	\$ 176.83	\$ 178.57	\$ 173.66	\$ 197.23	\$ 202.70
1q2008	\$ 213.37	\$ 191.36	\$ 193.24	\$ 187.92	\$ 213.43	\$ 219.35
2q2008	\$ 234.17	\$ 210.02	\$ 212.08	\$ 206.25	\$ 234.24	\$ 240.73
3q2008	\$ 238.06	\$ 213.50	\$ 215.59	\$ 209.67	\$ 238.13	\$ 244.73
4q2008	\$ 239.68	\$ 214.95	\$ 217.06	\$ 211.10	\$ 239.75	\$ 246.39
1q2009	\$ 243.14	\$ 218.06	\$ 220.20	\$ 214.15	\$ 243.21	\$ 249.96
2q2009	\$ 251.60	\$ 225.65	\$ 227.86	\$ 221.60	\$ 251.67	\$ 258.65
3q2009	\$ 258.61	\$ 231.93	\$ 234.21	\$ 227.77	\$ 258.68	\$ 265.85
4q2009	\$ 274.25	\$ 245.95	\$ 248.37	\$ 241.54	\$ 274.32	\$ 281.93
1q2010	\$ 321.49	\$ 288.32	\$ 291.15	\$ 283.15	\$ 321.58	\$ 330.50
2q2010	\$ 346.67	\$ 310.91	\$ 313.96	\$ 305.33	\$ 346.77	\$ 356.38
3q2010	\$ 357.41	\$ 320.54	\$ 323.68	\$ 314.79	\$ 357.51	\$ 367.42
4q2010	\$ 392.73	\$ 352.21	\$ 355.67	\$ 345.89	\$ 392.84	\$ 403.73
1q2011	\$ 410.62	\$ 368.26	\$ 371.87	\$ 361.65	\$ 410.74	\$ 422.12
2q2011	\$ 438.74	\$ 393.48	\$ 397.34	\$ 386.42	\$ 438.87	\$ 451.03
3q2011	\$ 463.22	\$ 415.43	\$ 419.51	\$ 407.98	\$ 463.35	\$ 476.20
4q2011	\$ 479.90	\$ 430.40	\$ 434.62	\$ 422.67	\$ 480.04	\$ 493.35
1q2012	\$ 504.54	\$ 452.49	\$ 456.93	\$ 444.37	\$ 504.68	\$ 518.67
2q2012	\$ 544.20	\$ 488.06	\$ 492.85	\$ 479.30	\$ 544.36	\$ 559.45
3q2012	\$ 574.35	\$ 515.10	\$ 520.15	\$ 505.85	\$ 574.51	\$ 590.44
4q2012	\$ 602.29	\$ 540.16	\$ 545.46	\$ 530.47	\$ 602.47	\$ 619.17
1q2013	\$ 631.06	\$ 565.96	\$ 571.51	\$ 555.80	\$ 631.24	\$ 648.74
2q2013	\$ 661.89	\$ 593.61	\$ 599.44	\$ 582.96	\$ 662.08	\$ 680.44
3q2013	\$ 714.00	\$ 640.35	\$ 646.63	\$ 628.85	\$ 714.21	\$ 734.01
4q2013	\$ 783.95	\$ 703.08	\$ 709.98	\$ 690.46	\$ 784.17	\$ 805.91
1q2014	\$ 888.12	\$ 796.50	\$ 804.32	\$ 782.20	\$ 888.37	\$ 913.00
2q2014	\$ 958.23	\$ 859.37	\$ 867.81	\$ 843.95	\$ 958.50	\$ 985.07
3q2014	\$ 1,005.72	\$ 901.97	\$ 910.82	\$ 885.78	\$ 1,006.00	\$ 1,033.89
4q2014	\$ 1,054.32	\$ 945.55	\$ 954.83	\$ 928.58	\$ 1,054.62	\$ 1,083.85
1q2015	\$ 1,100.64	\$ 987.10	\$ 996.78	\$ 969.38	\$ 1,100.95	\$ 1,131.47
2q2015	\$ 1,144.84	\$ 1,026.73	\$ 1,036.81	\$ 1,008.30	\$ 1,145.16	\$ 1,176.91
3q2015	\$ 1,200.32	\$ 1,076.50	\$ 1,087.06	\$ 1,057.18	\$ 1,200.67	\$ 1,233.95
4q2015	\$ 1,284.12	\$ 1,151.65	\$ 1,162.95	\$ 1,130.98	\$ 1,284.49	\$ 1,320.10
1q2016	\$ 1,453.50	\$ 1,303.56	\$ 1,316.35	\$ 1,280.16	\$ 1,453.91	\$ 1,494.22
2q2016	\$ 1,563.40	\$ 1,400.57	\$ 1,407.84	\$ 1,372.35	\$ 1,564.01	\$ 1,607.56
3q2016	\$ 1,684.25	\$ 1,508.81	\$ 1,512.93	\$ 1,472.08	\$ 1,676.16	\$ 1,735.14
4q2016	\$ 1,756.20	\$ 1,570.30	\$ 1,568.09	\$ 1,525.45	\$ 1,746.40	\$ 1,813.35
1q2017	\$ 1,829.00	\$ 1,634.68	\$ 1,632.39	\$ 1,587.99	\$ 1,818.00	\$ 1,887.69

Fuente: elaboración propia con base en INDEC, IPC-San Luis, IPC-CABA e IPC-Córdoba

Tabla B.2: Canasta Básica Total o línea de pobreza por adulto equivalente

Canasta básica total	Gran Buenos Aires	Cuyo	NEA	NOA	Pampeana	Patagónica
3q2003	\$ 300.59	\$ 288.36	\$ 253.27	\$ 244.00	\$ 300.68	\$ 353.40
4q2003	\$ 305.89	\$ 293.44	\$ 257.74	\$ 248.31	\$ 305.98	\$ 359.63
1q2004	\$ 309.16	\$ 296.58	\$ 260.49	\$ 250.96	\$ 309.25	\$ 363.47
2q2004	\$ 311.18	\$ 298.51	\$ 262.19	\$ 252.59	\$ 311.27	\$ 365.84
3q2004	\$ 314.56	\$ 301.76	\$ 265.04	\$ 255.34	\$ 314.65	\$ 369.82
4q2004	\$ 317.61	\$ 304.69	\$ 267.61	\$ 257.82	\$ 317.70	\$ 373.41
1q2005	\$ 327.37	\$ 314.05	\$ 275.83	\$ 265.74	\$ 327.47	\$ 384.88
2q2005	\$ 333.70	\$ 320.12	\$ 281.16	\$ 270.88	\$ 333.79	\$ 392.32
3q2005	\$ 341.99	\$ 328.07	\$ 288.15	\$ 277.61	\$ 342.09	\$ 402.07
4q2005	\$ 354.79	\$ 340.35	\$ 298.94	\$ 288.00	\$ 354.89	\$ 417.12
1q2006	\$ 365.59	\$ 350.71	\$ 308.04	\$ 296.76	\$ 365.69	\$ 429.81
2q2006	\$ 367.43	\$ 352.57	\$ 309.48	\$ 298.14	\$ 367.53	\$ 432.21
3q2006	\$ 368.98	\$ 354.17	\$ 310.68	\$ 299.29	\$ 369.08	\$ 434.29
4q2006	\$ 382.48	\$ 367.00	\$ 322.19	\$ 310.39	\$ 382.59	\$ 449.86
1q2007	\$ 397.61	\$ 381.26	\$ 335.18	\$ 322.94	\$ 397.72	\$ 467.07
2q2007	\$ 418.70	\$ 400.80	\$ 353.65	\$ 340.82	\$ 418.81	\$ 490.22
3q2007	\$ 455.82	\$ 435.58	\$ 385.77	\$ 371.88	\$ 455.95	\$ 531.90
4q2007	\$ 487.69	\$ 466.74	\$ 412.03	\$ 397.09	\$ 487.83	\$ 570.76
1q2008	\$ 514.84	\$ 492.20	\$ 435.50	\$ 419.79	\$ 514.99	\$ 601.29
2q2008	\$ 552.81	\$ 527.98	\$ 468.13	\$ 451.31	\$ 552.97	\$ 644.42
3q2008	\$ 579.81	\$ 554.53	\$ 490.22	\$ 472.51	\$ 579.97	\$ 677.70
4q2008	\$ 592.36	\$ 566.89	\$ 500.48	\$ 482.34	\$ 592.53	\$ 693.21
1q2009	\$ 610.23	\$ 584.37	\$ 515.19	\$ 496.47	\$ 610.40	\$ 715.02
2q2009	\$ 629.37	\$ 602.62	\$ 531.44	\$ 512.14	\$ 629.55	\$ 737.25
3q2009	\$ 654.10	\$ 626.59	\$ 552.02	\$ 531.94	\$ 654.28	\$ 766.90
4q2009	\$ 684.30	\$ 655.14	\$ 577.88	\$ 556.91	\$ 684.49	\$ 801.43
1q2010	\$ 730.85	\$ 696.82	\$ 620.11	\$ 597.99	\$ 731.06	\$ 849.12
2q2010	\$ 780.21	\$ 743.54	\$ 662.35	\$ 638.76	\$ 780.43	\$ 905.64
3q2010	\$ 821.37	\$ 783.52	\$ 696.52	\$ 671.61	\$ 821.60	\$ 955.21
4q2010	\$ 866.16	\$ 824.65	\$ 736.12	\$ 710.01	\$ 866.41	\$ 1,003.53
1q2011	\$ 916.86	\$ 873.43	\$ 778.69	\$ 751.00	\$ 917.12	\$ 1,063.49
2q2011	\$ 987.30	\$ 940.89	\$ 838.16	\$ 808.31	\$ 987.58	\$ 1,146.01
3q2011	\$ 1,055.57	\$ 1,006.54	\$ 895.52	\$ 863.55	\$ 1,055.87	\$ 1,226.66
4q2011	\$ 1,111.86	\$ 1,061.02	\$ 942.46	\$ 908.70	\$ 1,112.17	\$ 1,293.98
1q2012	\$ 1,165.02	\$ 1,111.58	\$ 987.69	\$ 952.34	\$ 1,165.35	\$ 1,355.44
2q2012	\$ 1,238.57	\$ 1,180.97	\$ 1,050.84	\$ 1,013.34	\$ 1,238.92	\$ 1,439.15
3q2012	\$ 1,305.30	\$ 1,244.51	\$ 1,107.54	\$ 1,068.02	\$ 1,305.67	\$ 1,516.49
4q2012	\$ 1,374.80	\$ 1,311.04	\$ 1,166.24	\$ 1,124.59	\$ 1,375.19	\$ 1,597.86
1q2013	\$ 1,448.64	\$ 1,381.82	\$ 1,228.51	\$ 1,184.59	\$ 1,449.05	\$ 1,684.54
2q2013	\$ 1,524.25	\$ 1,454.15	\$ 1,292.42	\$ 1,246.19	\$ 1,524.68	\$ 1,772.96
3q2013	\$ 1,615.60	\$ 1,540.04	\$ 1,371.14	\$ 1,322.26	\$ 1,616.05	\$ 1,876.24
4q2013	\$ 1,743.10	\$ 1,660.21	\$ 1,480.75	\$ 1,428.14	\$ 1,743.60	\$ 2,021.08
1q2014	\$ 1,951.31	\$ 1,857.46	\$ 1,658.69	\$ 1,599.90	\$ 1,951.87	\$ 2,259.97
2q2014	\$ 2,124.85	\$ 2,023.54	\$ 1,805.30	\$ 1,741.19	\$ 2,125.45	\$ 2,463.08
3q2014	\$ 2,265.92	\$ 2,159.52	\$ 1,923.51	\$ 1,854.99	\$ 2,266.57	\$ 2,630.46
4q2014	\$ 2,407.03	\$ 2,295.42	\$ 2,041.87	\$ 1,968.94	\$ 2,407.72	\$ 2,797.62
1q2015	\$ 2,539.24	\$ 2,422.67	\$ 2,152.84	\$ 2,075.80	\$ 2,539.96	\$ 2,954.06
2q2015	\$ 2,687.45	\$ 2,566.10	\$ 2,276.45	\$ 2,194.72	\$ 2,688.22	\$ 3,131.27
3q2015	\$ 2,838.09	\$ 2,710.81	\$ 2,403.16	\$ 2,316.77	\$ 2,838.89	\$ 3,308.85
4q2015	\$ 3,034.81	\$ 2,898.65	\$ 2,569.79	\$ 2,477.42	\$ 3,035.67	\$ 3,538.06
1q2016	\$ 3,393.30	\$ 3,239.27	\$ 2,875.16	\$ 2,772.04	\$ 3,394.26	\$ 3,951.77
2q2016	\$ 3,809.80	\$ 3,637.10	\$ 3,214.92	\$ 3,106.46	\$ 3,811.30	\$ 4,447.91
3q2016	\$ 4,053.19	\$ 3,872.37	\$ 3,413.95	\$ 3,292.33	\$ 4,033.72	\$ 4,742.32
4q2016	\$ 4,232.45	\$ 4,030.41	\$ 3,538.65	\$ 3,411.90	\$ 4,208.81	\$ 4,962.51
1q2017	\$ 4,432.32	\$ 4,221.04	\$ 3,704.06	\$ 3,571.25	\$ 4,406.78	\$ 5,198.46

Fuente: elaboración propia con base en INDEC, IPC-San Luis, IPC-CABA e IPC-Córdoba

ANEXO C

Tabla C.1: Beneficiarios de AUH, Progresar, Jubilaciones y pensiones, y puestos de trabajo registrados en el SIPA

	AUH, beneficiarios	Progresar, beneficiarios	Jubilados y pensionados (Nacional y Ex Cajas Provinciales), beneficiarios	Asalariados formales privados SIPA	Asalariados públicos SIPA	Resto trabajadores SIPA	Población total
dic-14	3,574,765	552,446	6,092,384	6,169,026	2,977,701	2,641,503	42,867,484
ene-15	3,597,367	569,604	6,138,112	6,197,180	2,948,386	2,629,838	42,905,168
feb-15	3,624,230	418,795	6,220,163	6,215,585	2,946,084	2,628,697	42,942,885
mar-15	3,621,129	410,686	6,274,518	6,228,762	2,943,737	2,629,833	42,980,635
abr-15	3,642,302	541,143	6,321,088	6,224,325	2,965,771	2,633,682	43,018,418
may-15	3,617,187	560,627	6,362,769	6,197,655	2,997,540	2,642,279	43,056,234
jun-15	3,330,683	702,867	6,417,289	6,216,048	3,032,831	2,658,854	43,094,083
jul-15	3,385,490	790,114	6,449,434	6,223,407	3,056,814	2,664,463	43,131,966
ago-15	3,446,917	824,323	6,507,083	6,234,440	3,066,395	2,666,567	43,169,882
sep-15	3,532,121	815,498	6,545,603	6,237,559	3,073,579	2,671,137	43,207,831
oct-15	3,597,954	870,829	6,561,573	6,262,833	3,096,694	2,666,709	43,245,814
nov-15	3,648,930	958,747	6,579,475	6,266,760	3,113,438	2,661,820	43,283,830
dic-15	3,684,138	894,690	6,617,587	6,246,526	3,124,699	2,647,731	43,321,880
ene-16	3,723,763	904,950	6,629,534	6,237,176	3,073,282	2,649,633	43,359,963
feb-16	3,748,639	607,876	6,640,592	6,247,531	3,066,224	2,647,526	43,398,079
mar-16	3,766,600	605,247	6,655,939	6,241,277	3,067,792	2,650,483	43,436,229
abr-16	3,798,494	641,782	6,664,259	6,188,543	3,079,845	2,664,381	43,474,413
may-16	3,829,422	706,670	6,685,064	6,153,307	3,097,434	2,676,052	43,512,630
jun-16	3,867,290	751,385	6,711,445	6,136,801	3,125,288	2,693,978	43,550,881
Fuente	Anses	Anses	Anses	Min. Trabajo	Min. Trabajo	Min. Trabajo	INDEC

Tabla C.2: Monto en pesos de AUH, Progresar, haberes jubilatorios y salario formal privado (mediana)

	AUH	Progresar	Haber medio (jubilaciones y pensiones)	Haber mínimo jubilatorio	Salario formal privado SIPA (mediana)
dic-14	523.78	480.00	4,383.92	3,231.00	14,302.11
ene-15	523.69	480.00	4,381.40	3,231.00	9,826.70
feb-15	523.65	480.00	4,370.80	3,231.00	9,808.24
mar-15	523.55	480.00	5,144.66	3,822.00	9,889.76
abr-15	523.53	720.00	5,141.22	3,822.00	10,051.69
may-15	523.47	720.00	5,142.66	3,822.00	10,884.99
jun-15	679.80	720.00	5,150.76	3,822.00	16,196.68
jul-15	679.79	720.00	5,154.99	3,822.00	11,955.24
ago-15	679.78	720.00	5,155.68	3,822.00	11,565.12
sep-15	688.80	720.00	5,789.64	4,299.00	12,237.17
oct-15	688.28	720.00	5,798.63	4,299.00	11,810.70
nov-15	688.26	720.00	5,810.12	4,299.00	12,307.97
dic-15	688.19	720.00	5,810.31	4,299.00	18,553.23
ene-16	688.11	720.00	5,818.44	4,299.00	12,688.09
feb-16	688.20	720.00	5,822.46	4,299.00	12,877.83
mar-16	793.80	720.00	6,700.70	4,959.00	13,236.00
abr-16	793.78	720.00	6,705.85	4,959.00	14,233.23
may-16	793.97	720.00	6,715.80	4,959.00	14,825.38
jun-16	793.99	720.00	6,727.30	4,959.00	21,633.75
Fuente	Anses	Anses	Anses	Anses	Min. Trabajo

Tabla C.3: Evolución de salarios en el sector público, variación semestral

	III-15 vs I-15	IV-15 vs II-15	I-16 vs III-16	Ponderador (EPH)
Enseñanza pública	18.5%	22.5%	17.0%	32.0%
Salud pública	17.9%	16.9%	13.6%	13.8%
Adm. Pública y defensa	17.1%	18.8%	15.0%	54.1%
Promedio ponderado	17.6%	19.7%	15.4%	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en INDEC (Índice de Precios Implícitos de los tres sectores) y EPH 2º trimestre 2015 (para conocer peso de los tres sectores en el empleo público)

Tabla C.4: Estimación de ocupados informales y no asalariados en trimestres pares

	Asalariados Informales	No Asalariados
I-2015	2294423	2189325
II-2015	2376290	2245793
III-2015	2337093*	2257659*
IV-2015	2371903*	2298909*
I-2016	2380557*	2328125*
II-2016	2367525	2353076
III-2016	2424829	2400791

Fuente: elaboración propia con base en EPH (calibrada).

*Para calcular el IV-2015, se interpoló el ingreso individual de asalariados informales y no asalariados de II-2015 y II-2016. Para calcular el III-2015 y I-2016, se siguió la tendencia lineal entre I-2015 y III-2016.

Tabla C.5: Estimación de ingreso individual de asalariados informales y no asalariados

	Asalariados Informales	No Asalariados
I-2015	\$ 4,657.00	\$ 6,403.00
II-2015	\$ 4,748.00	\$ 6,767.00
III-2015	\$ 5,267.00*	\$ 7,302.00*
IV-2015	\$ 5,497.00*	\$ 7,937.00*
I-2016	\$ 5,957.00*	\$ 8,328.00*
II-2016	\$ 6,365.00	\$ 9,310.00
III-2016	\$ 6,738.00	\$ 9,498.00

Fuente: elaboración propia con base en EPH.

*Para calcular el IV-2015, se interpoló el ingreso individual de asalariados informales y no asalariados de II-2015 y II-2016. Para calcular el III-2015 y I-2016, se siguió la tendencia lineal entre I-2015 y III-2016.

ANEXO D: Serie homogénea de indigencia y pobreza

Tabla D.1: Tasa de pobreza e indigencia (EPH recalibrada y simulación de trimestres faltantes)

	Media Móvil			
	Tasa de indigencia	Tasa de Pobreza	Tasa de indigencia	Tasa de Pobreza
3q2003	21.93	57.48		
4q2003	21.7	58.41	21.815	57.945
1q2004	18.96	55.83	20.33	57.12
2q2004	21.43	58	20.195	56.915
3q2004	17.16	51.11	19.295	54.555
4q2004	16.49	52.4	16.825	51.755
1q2005	14.65	49.1	15.57	50.75
2q2005	14.86	50.8	14.755	49.95
3q2005	13.75	44.9	14.305	47.85
4q2005	12.74	46.26	13.245	45.58
1q2006	12.88	42.92	12.81	44.59
2q2006	11.67	42.27	12.275	42.595
3q2006	9.9	37.17	10.785	39.72
4q2006	9.68	39.91	9.79	38.54
1q2007	8.75	35.25	9.215	37.58
2q2007	10.03	37.14	9.39	36.195
3q2007	9.22	34.75	9.625	35.945
4q2007	9.6	38.85	9.41	36.8
1q2008	9.69	34.26	9.645	36.555
2q2008	10.34	36.46	10.015	35.36
3q2008	9.42	34.17	9.88	35.315
4q2008	8.25	34.13	8.835	34.15
1q2009	7.85	31.37	8.05	32.75
2q2009	8.59	34.31	8.22	32.84
3q2009	8.58	31.18	8.585	32.745
4q2009	8.18	32.3	8.38	31.74
1q2010	7.83	29.7	8.005	31
2q2010	9.47	33.42	8.65	31.56
3q2010	7.67	29.84	8.57	31.63
4q2010	8.41	31.71	8.04	30.775
1q2011	7.06	28.94	7.735	30.325
2q2011	7.86	30.01	7.46	29.475
3q2011	7.01	27.01	7.435	28.51
4q2011	6.24	29.99	6.625	28.5
1q2012	6.46	27.34	6.35	28.665
2q2012	6.87	29.73	6.665	28.535
3q2012	6.96	27.45	6.915	28.59
4q2012	5.81	28.83	6.385	28.14
1q2013	5.45	26.54	5.63	27.685

2q2013	5.8	28.25	5.625	27.395
3q2013	5.79	25.28	5.795	26.765
4q2013	6.56	28.73	6.175	27.005
1q2014	6.62	28.82	6.59	28.775
2q2014	8.19	32.52	7.405	30.67
3q2014	7.11	31.07	7.65	31.795
4q2014	7.17	31.91	7.14	31.49
1q2015	5.94	28.24	6.555	30.075
2q2015	5.67	30.8	5.805	29.52
3q2015	4.83	26.28	5.25	28.54
4q2015	4.85	29.07	4.84	27.675
1q2016	5.41	28.71	5.13	28.89
2q2016	6.19	32.17	5.8	30.44
3q2016	6.61	30.67	6.4	31.42
4q2016	5.68	29.99	6.145	30.33
1q2017	6.14	27.73	5.91	28.86

Fuente: Elaboración propia con base en datos de EPH, INDEC, IPC San Luis, SIPA y ANSES.